



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

RES. 56,150-2023-J.D.

**CELEBRADA EL: 16 DE FEBRERO
2023.**

Resolución No. 56,150-2023-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 56,150 -2023-J.D.

AUTORIZAR: Previo cumplimiento de los requisitos legales al Director General, en su calidad de Representante Legal de la Caja de Seguro Social, a suscribir el Convenio Marco entre la Caja de Seguro Social y el Órgano Judicial de cooperación y reciprocidad para desarrollar programas, capacitaciones, proyectos y actividades conjuntas, en materia de capacitaciones, docencia y actualizaciones, concernientes a las actividades de ambas instituciones, con vigencia de cinco (5) años a partir del refrendo de la Contraloría General de la República.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 41 numeral 21 de la Ley No.51 de 27 de diciembre de 2005 (Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social).